



COPIPACH

Consejo Profesional de la Ingeniería y
Profesiones Afines de la Provincia del Chaco

FORMULARIO DE ACEPTACION DE TÉRMINOS Y CONDICIONES SISTEMA DE TRAMITES ONLINE (Aprobado por Resolución N° 05/20)

El Consejo Profesional de la Ingeniería y Profesiones Afines de la Provincia del Chaco, ha establecido el Sistema de Trámites Online con la finalidad de brindar un mejor servicio a los profesionales. A los fines del alta en el Sistema de Trámites Online, se deberá imprimir y suscribir el presente formulario, para su presentación posterior por ante el Consejo Profesional de la Ingeniería y Profesiones Afines de la Provincia del Chaco.

En ese orden, y a los efectos, se crea una cuenta de usuario, personal e intransferible destinada a que los profesionales realicen los trámites de forma online, establecidos en el Art. 1° de la Resolución 05/20. Dicha cuenta de usuario no podría ser objeto de modificación y/o cualquier otra forma que implique una alteración de la misma, salvo en lo relativo a los datos estrictamente personales.

Asimismo se pone en conocimiento de los profesionales que la utilización de la referida cuenta implicará:

- 1) La titularidad exclusiva y excluyente de la misma. La cuenta será vinculada al profesional mediante el correo electrónico declarado en el presente formulario. Por lo que (salvo presentación de denuncia conforme punto 4) se establece que toda utilización de la misma es responsabilidad del profesional. La cuenta de usuario es personal e intransferible y de uso exclusivo del profesional.
- 2) La generación y obtención de la cuenta se hará a través del dominio web del Consejo Profesional de la Ingeniería y Profesiones Afines de la Provincia del Chaco: copipach.org/sisdodcig
- 3) La presentación de la documentación técnica a través de este Sistema reemplazará a la modalidad de trámites presenciales y generará los mismos efectos en materia legal, en cuanto a plazos, pago de aportes y demás obligaciones emergentes del ejercicio profesional.
- 4) Será obligación del titular de la cuenta de usuario denunciar cualquier anomalía que presente la misma. En su caso, el profesional deberá presentar una denuncia formulada ante las autoridades correspondientes y la pertinente ante el Consejo Profesional de la Ingeniería y Profesiones Afines de la Provincia del Chaco con copia de aquella, exponiendo que su cuenta ha sido utilizada por terceros o han sido violentados o alterados sus mecanismos de seguridad
- 5) El mecanismo de funcionamiento se explica en los instructivos publicados en <http://copipach.org/instructivos/>

En función de lo expuesto, y habiendo sido adecuadamente informado del funcionamiento del Sistema de Trámites Online, y no mereciendo el mismo objeciones, el profesional suscribe la presente, aceptando el mismo en todos sus términos (Resolución N° 05/20). Asimismo solicita la creación de la cuenta con el siguiente correo electrónico:.....

Dicho correo electrónico también será válido para todas las notificaciones del COPIPACH.

Firma y Sello aclaratorio